

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR No. 337,

DE: Director Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

PARA: Entidades Promotoras de Salud - EPSS

FECHA: 02 de Agosto de 2021

ASUNTO: Ruta cierre de radicación facturación MIPRES

Teniendo en cuenta la circular 0126 del 07 de abril de 2021 donde se establece el mes de agosto como fecha límite para la presentación de facturación por Servicios MIPRES prestados en los meses de septiembre a diciembre de 2019, me permito dar a conocer la ruta que se tendrá en cuenta en este mes para el cierre de radicación:

Estado	Fecha límite
Validación de archivos planos	Agosto 10 de 2021
Revisión de soportes físicos	Agosto 20 de 2021
Soportes con proceso de preauditoría terminado y avalados para radicación	Agosto 30 de 2021

Es de aclarar que los paquetes que no pasen la validación MIPRES de archivos planos no pasarán a revisión y se devolverán los soportes físicos a su respectiva EPSS.

Atentamente,


CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA

Director Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

Proyecto: L. Bautista (PSS)
Revisó: S. A. Peñalosa, E. Coordinador (PSS) /
G. Arévalo B. (PSS)
E. Sánchez (PSS) ✓



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311 Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105 (ext-199) NIT: 890500890-3 Email: director@ids.gov.co
www.ids.gov.co